



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 30 DE JUNIO DE 2014.**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 30 de junio de 2014, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI)

Sr. González Adrados, Francisco Javier (URCI)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 28 DE ABRIL Y DE 13 DE JUNIO DE 2014.

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

1/24



1.1..-Acta de la sesión de 28 de abril de 2014:

Toma la palabra D. Manuel Reche el cual realiza las siguientes alegaciones al acta:

-Página 6ª tercer párrafo: dice " Me gustaría saber si la policía local tiene orden de identificar y recoger a los animales domésticos"; cuando en realidad dije: " Si la policía local tiene órdenes de identificar aleatoriamente a los animales domésticos y recoger a los callejeros".

-Página 6ª, dos líneas por debajo de la anterior: dice "¿Quisiera saber si el Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil?", cuando en realidad dije: "Quisiera saber si el Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil que asegure a todo el pueblo?".

El Presidente dice que es lo mismo ya que no existe una póliza específica para ese evento.

-Página 7ª: donde dice: "...y quedamos en que se corrijan una serie de temas para poderlos aprobar en este pleno". Lo que querías es que retirásemos la moción y se sustituyera por un ruego.

El Presidente dice que no es cierto, ya que se tenía que cumplimentar porque algunas cosas de las que se decían se daban por hechas, otras eran ciertas, y otras nos parecían de sentido común. Si te das cuenta la moción que se aprobó y la que se presentó en la comisión, el 80% era similar menos dos matices. No me parece correcto que quieras modificar mi intervención.

-Página 8ª, primera línea: dice "El Ayuntamiento no ha recibido ninguna denuncia sobre este asunto", en realidad dijiste: "El Ayuntamiento no ha recibido ninguna denuncia oficial por parte de la Guardia Civil".

El Presidente dice que cuando se dice que no se ha recibido una denuncia se refiere al documento fehaciente de haber existido una denuncia o un hecho delictivo. No una queja, propuesta, etc...

-Página 8ª, último párrafo: donde dice "el Presidente dice que el Ayuntamiento no ha



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

recibido una denuncia, y no vale presentar una denuncia con tachones". Aquí interrumpí para aclarar que yo había tachado esos datos personales pero que en el documento se puede leer el número de atestado y el número de expediente de la Guardia Civil.

El Presidente dice que cuando se denuncia debe de acreditarse y no "tirar la piedra y esconder la mano".

-Página 14ª: dice que "Don Manuel Reche dice que se tenga una reunión con los vecinos", en realidad dije: "Don Manuel Reche dice que se tenga una reunión con los vecinos antes de tomar una decisión".

El Presidente a la vista de las correcciones dadas por escrito por D. Manuel Reche, dice que en el punto 3º, "...que ante la negativa de sustituir la moción por un ruego aceptamos una modificación", está de acuerdo según está redactado.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 7PP, 1IULV, 2URCL.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (3 votos): 3PSOE

El acta de la sesión plenaria ordinaria de 28 de abril es aprobada en votación ordinaria, incluyendo las enmiendas alegadas.

1.2.-Acta de la sesión de 13 de junio de 2014:

D. Manuel Reche realiza la siguiente alegación:

-Página 3ª: dice "D. Manuel Reche vota en contra porque la veíamos dentro de un Plan General", debe decir: "D. Manuel Reche vota en contra porque la queríamos dentro de un Plan General".

También hay que añadir: "...que siempre habíamos pretendido que todos los vecinos de Guadalix tuvieran los mismos derechos urbanísticos, y que nosotros nunca hemos podido entorpecer esta modificación puntual porque sólo tenemos un voto de trece".

El Presidente dice que no pudiste decir eso porque la parcela mínima en Guadalcampo

____ Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014 _____



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

tiene 500 m2, y en el casco urbano es prácticamente imposible tener esa parcela. No puedes decir eso porque entonces te hubiera corregido.

D. Manuel Reche dice que nosotros queremos justificar la causa de votar en contra de la modificación y la justificación se fundamenta en que queremos que todos los vecinos de Guadalix tengan los mismos derechos urbanísticos y que nuestro Grupo no ha podido entorpecer la modificación porque tenemos un voto de los trece que tiene la Corporación.

Se pasa el acta a votación incluyendo la primera alegación y quedando la segunda alegación pendiente de incluir en el acta, dependiendo de qué esté incluida en la grabación.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7PP, 3PSOE, 1IULV, 1URCL.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto): Fco. Javier González (URCL)

El acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente de 13 de junio es aprobada en votación ordinaria, incluyendo las enmiendas alegadas.

2º.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO.

Se entregado los decretos y resoluciones de la Alcaldía y Concejal de Urbanismo.

3º.-MOCION DE IU-LV: PETICION DE CONVOCATORIA DE UN REFERÉNDUM PARA QUE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA PUEDA DECIDIR ENTRE MONARQUÍA O REPÚBLICA.

Por **D. Manuel Reche** se procede a dar lectura a su moción, la cual tiene el siguiente tenor literal:

"La Constitución Española vigente establece una monarquía parlamentaria. Fue aprobada en el año 1978 mediante un referéndum que no dejaba opción a elegir la forma de Estado entre monarquía o república. Lo que se ratificaba era la aprobación, o no, de una

____ Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014 _____



constitución que restablecía las libertades democráticas después de 40 años de dictadura.

Lógicamente, la inmensa mayoría de los españoles y españolas votaron afirmativamente, pero esto no puede interpretarse como un apoyo mayoritario a la institución monárquica que, por otra parte, nunca se ha sometido al sufragio popular. Además de la reducción progresiva del apoyo de la ciudadanía a la institución monárquica a causa de los hechos, presuntamente delictivos, y de dudosa ética por todos conocidos, casi el 60% de la población actual no votó en aquel referéndum por no alcanzar la mayoría de edad o, sencillamente, porque aún no había nacido.

Por otra parte, la extraordinaria importancia de los hechos sucedidos en estas últimas semanas, culminados con la abdicación del Rey a favor de su hijo, en un contexto político de clara decadencia del bipartidismo y de deterioro profundo de la institución monárquica, muestran la necesidad de propiciar un cambio drástico que favorezca la regeneración política de España.

Se evidencia cada día con más fuerza y claridad que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de decisiones que le afectan. La democracia no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se le dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha un referéndum en el que se decida si se quiere mantener la institución monárquica u optar por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, directo y secreto.

Este último es el modelo defendido por IU-LV como parte de su apuesta por la regeneración democrática y un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política. Así, y teniendo en cuenta el importantísimo papel que las instituciones municipales han jugado en este tema a lo largo de la historia de España, el grupo municipal de IU-LV en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

PROPONE

- a) Que el Pleno del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra inste al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, para que la ciudadanía española elija libre y democráticamente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.*
- b) Que se dé traslado de esta propuesta al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y de la Asamblea de Madrid, así como al tejido social y asociativo de nuestro Municipio."*



Continúa D. Manuel Reche afirmando que en 1978 desde el P.C., del cual era miembro, participamos activamente en la nueva democracia con nuestro voto afirmativo en el referéndum a la Constitución. No obstante nunca dijimos que estuviéramos a favor de la Monarquía, pese a que la aceptamos. También aceptamos la reforma electoral y la bandera. El sistema electoral nos perjudica claramente. En las elecciones de 1977 a U.C.D. le costó cada escaño 38.000 votos, y al P.C. le costó cada escaño casi 90.000 votos. En las elecciones de 2011, al P.P. le costó cada escaño 58.000 votos y a I.U.-L.V. 153.276 votos. Queremos cambiar la ley electoral y así viene en nuestro programa electoral desde 1986.

Votamos realmente en 1978 si queríamos dictadura o democracia, no otra cosa. Los males de España no fueron causados por la República, sino por un militar "bajito" y traidor que dio un golpe de estado.

Por el bien general apoyamos la transición, con muchos problemas internos, dimos más ejemplos que nadie de anteponer los intereses generales a los de partido. De hecho pasamos de tener más de 200.000 afiliados, a prácticamente la nada. Desde el cero de aquella época hemos tenido que volver a resurgir.

Nos preguntamos ¿por qué no se cambia la ley electoral?, ¿por qué no se hace un referéndum para cambiar la forma de estado si los españoles lo entienden así?.

Estamos en contra de una transmisión de la Jefatura de Estado de padres a hijos, corrupta, nada laica y machista. Queremos una República y si no funciona se cambia con el voto de los ciudadanos.

Recordar que se están incumpliendo un montón de artículos de la Constitución. Creo recordar que el PP no tiene la mayoría absoluta, sino solo el 30,37% del censo electoral. No tiene que haber nadie aforado en este País. Se están defendiendo a "chorizos" y sinvergüenzas, y privilegios sobre nuestros ciudadanos. No queremos indultos selectivos, porque los defraudadores están en la calle mientras a los jueces que los han juzgado se les ha arruinado su carrera. Por todo esto hemos presentado la moción.

D. Víctor Rodríguez dice que como dijimos en la Comisión nuestro grupo va a tener libertad de voto. Dentro del grupo hay diferentes corrientes. Yo particularmente estoy a favor de la República, y ante la duda, democracia y que el pueblo decida. Ya es el momento de que el pueblo decida, si quiere Monarquía o República. El pueblo es soberano.

D. Juan Carlos Esteban dice que nosotros estamos para defender los intereses de



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Guadalix de la Sierra. Que puedes tener tu parte de razón, no te lo discuto. Pero desde nuestro partido no vamos a apoyar esta moción.

El Presidente dice que todos reconocemos que tenemos una democracia parlamentaria pero no decís cual es el mecanismo para reformar la Constitución. Ya sabéis cada cuando se celebran elecciones generales, es el Congreso de los Diputados el competente para tramitar cualquier modificación de la Constitución.

Manuel ha mencionado una reforma de la ley electoral y de los aforamientos que "no viene a cuento" con el contenido de la Moción. Tú lo que propones es el referéndum entre Monarquía o República, no si se tienen que cambiar esas leyes en concreto.

Podemos estar de acuerdo o no, pero como lo que propones es la convocatoria de un referéndum entre monarquía o república, no creo que sea el mejor foro el pleno del Ayuntamiento de Guadalix para debatir este tema, y ya que os gusta hablar y presumir de la voluntad del pueblo, pues que sea el pueblo en las elecciones generales el que se pronuncie sobre ello y que el Congreso decida sobre ello. Lo que no puede este País es estar con estas incertidumbres de cambios. Hay que acatar lo que hay y entre todos sumemos para mejorar la situación.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (3 votos): 1 IULV, D., Víctor Rodríguez y D^a. Carmen Picaporte. (PSOE).

Votos en contra (10 votos): 7PP, 2URCL y D^a. Pilar Almorox (PSOE)

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros legales de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción de IU-LV, relativa a la petición de convocatoria de un Referéndum, para que la ciudadanía española pueda decidir entre Monarquía o República.

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

7/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

4º.-MOCIÓN DE IU-LV: INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE SANCIONE LOS INMUEBLES PERMANENTEMENTE DESOCUPADOS PROPIEDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Por **D. Manuel Reche** se procede a dar lectura a su moción, la cual tiene el siguiente tenor literal:

"El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica,...

La Constitución Española, en su artículo 33, reconoce el derecho a la propiedad privada, del que se podrá ser privado por causa justificada de utilidad pública o interés social. Según el artículo 128 toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general. El artículo 40 declara que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa. El artículo 47, en fin, proclama que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

En la Comunidad de Madrid se ejecutan, aproximadamente, 80 desahucios diarios, unos 30.000 al año, lo que supone que más de cien mil personas, familias enteras compuestas por ancianos, adultos y niños, se vean despojadas de su vivienda a causa de una crisis que no han provocado y les ha ocasionado desempleo, precariedad y empobrecimiento. Mientras tanto, se extiende el número de viviendas deshabitadas, en su mayor parte propiedad de las entidades bancarias, inmobiliarias y constructoras. Todas estas viviendas deshabitadas se destinan única y exclusivamente a la especulación, no cumpliéndose la función social a la que se refiere el artículo 33 de la Constitución Española.

Esto constituye una violación del estado de derecho, provoca desestabilización social y agudos procesos de marginación, así como un significativo aumento de las ocupaciones de viviendas en los municipios. Por esto, entre otras cosas, Izquierda Unida propuso en la Asamblea de Madrid la creación de un Registro de Viviendas Deshabitadas y la consolidación de un Parque de Viviendas en alquiler, incentivos fiscales para las personas físicas que destinen sus viviendas vacías al alquiler y un gravamen disuasorio por cada vivienda no habitada que personas jurídicas mantengan segregada de su

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

8/24



función social.

Gran parte de las entidades financieras han estado, de una u otra forma, rescatadas con dinero público. Algunas gestionadas directamente por el Gobierno a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) y del traspaso de activos al "banco malo", Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Sin embargo, la inversión pública no ha sido destinada a cubrir las necesidades de la ciudadanía y las ayudas millonarias a la banca, algunas a fondo perdido, no han traído ninguna contrapartida social.

Dado que el Gobierno de España está tratando de vaciar de competencias a las Administraciones Locales, es necesario que los ayuntamientos defiendan su autonomía municipal satisfaciendo las necesidades habitacionales de la población. Por ello, hay que emular las acciones que en este sentido se han producido en otras comunidades autónomas como, por ejemplo, la Ley 18/2007, de Derecho a la Vivienda de Cataluña o la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, de la Comunidad de Andalucía.

Puesto que la Comunidad de Madrid, como se exponemos arriba, es una de las comunidades en las que más desahucios se producen, es imprescindible que nuestra administración autonómica, que tiene potestad para ello, dote a los ayuntamientos de medios para fomentar el derecho a la vivienda y tratar de impedir que haya viviendas desocupadas, en la línea de las legislaciones andaluza o catalana.

Por todo lo expuesto, IU-LV propone al Pleno del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra:

- a).-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, con carácter de urgencia, elabore una Ley que regule debidamente medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas en la que, además, se dote a los ayuntamientos de la posibilidad de multar a entidades bancarias que mantengan viviendas vacías.*
- b).-Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid, así como al tejido social y asociativo de nuestro municipio."*

Continúa D. Manuel Reche diciendo que también la Comunidad de Canarias ha aprobado una ley similar, así como la Comunidad de Navarra. No estamos solos ya que Andalucía, Cataluña, Navarra y Canarias han aprobado sus leyes, por lo que los ayuntamientos deben de requerir a la Comunidad de Madrid para que elabore una ley parecida a estas que ya están aprobadas.



D. Víctor Rodríguez dice que como dijimos en la Comisión, nos parece una injusticia atroz que entidades bancarias rescatadas con el dinero público desahucien a familias sin recursos, dejándolas totalmente desamparadas. Hay que rescatar a las personas y no a los bancos. Vamos a votar a favor.

D. Juan Carlos Esteban dice que esto puede tener algo que ver con la localidad por el hecho de que aquí haya habido desahucios y que existan entidades bancarias con viviendas desocupadas. Como nos atañe nos vamos a pronunciar.

No estamos de acuerdo en que se inste a la Comunidad de Madrid a que posibilite a los ayuntamientos a sancionar a las entidades bancarias, exclusivamente. Hay también muchas viviendas que no son de los bancos, de promotores y constructores que están en las mismas condiciones.

Dar traslado esta moción al Gobierno de España a la Asamblea de la CAM, ya lo sabe todo el mundo, tango el Gobierno de España como los grupos políticos de la Asamblea. Nos vamos a abstener.

El Presidente dice que vamos a votar en contra. Ya se expuso en la Comisión y no votamos siempre en contra de las mociones por ser de IU. Muchas de estas mociones las vemos tajantes, restrictivas y siempre a instancias superiores del Ayuntamiento.

Todos los que estamos aquí deseamos lo mejor a nuestros ciudadanos. Todos tenemos derecho a una vivienda digna, pero parece que en tu moción quieres eliminar la propiedad privada. No solo están los bancos, sino también están promotores, constructores y personas particulares que tienen sus viviendas de segunda residencia y que constituye su patrimonio.

La CAM ha aprobado un PLAN ALQUILA que facilita el alquiler de las viviendas desocupadas, dando unas garantías a los propietarios de las viviendas.

El Grupo de IU ha presentado esta propuesta en la Asamblea de Madrid y en ella se discutirá. Sólo se habla de las viviendas de las entidades financieras por lo que ya se están haciendo diferencias. El Pleno del Ayuntamiento no procede que se pronuncie sobre esta moción.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (4 votos): 3PSOE, 1 IULV.

Votos en contra (7 votos): 7PP



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abstenciones (2 votos):2URCL

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros legales de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción de IU-LV relativa a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la elaboración de una ley que sancione los inmuebles permanentemente desocupados propiedad de entidades financieras.

5º.-MOCIÓN DEL PSOE: NUEVO SISTEMA DE BECAS DE COMEDOR Y SU APERTURA EN VERANO.

Por **D. Víctor Rodríguez** se procede a dar lectura de su moción, la cual tiene el siguiente tenor literal:

"El presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a becas y ayudas a las familias durante el presente curso escolar supone la mitad de los 93,30 millones de euros que se presupuestaron en 2011.

Las consecuencias han sido traumáticas para las familias en el peor momento posible de la crisis económica. Madrid hoy tiene el triple de parados de los que tenía al comenzar la crisis, que ha afectado de manera especial a las familias más humildes de nuestra región.

El grave recorte en becas y ayudas directas a las familias se ha producido, de manera inexplicable, cuando la Comunidad de Madrid alcanzaba su cota máxima histórica en desempleo, situada hoy en 535.914 personas en paro registradas.

El lado más estremecedor de este drama son los menores. El indicador AROPE asegura que un 22% de los niños/as y adolescentes madrileños/as están en la pobreza o en riesgo de ésta y de exclusión social.

En este marco de emergencia social, el gobierno del PP en Madrid ha recortado en los últimos dos años un 30% las ayudas individualizadas para transporte escolar; o ha suprimido las 320.000 becas de libros de texto que existían al inicio de la legislatura.

En este sentido, cabe destacar con especial importancia, por su gravedad, la desaparición en los dos últimos cursos escolares de las 120.000 becas de comedor que había en la Comunidad de Madrid en 2011. En la actualidad, sólo 52.000 alumnos/as son

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

11/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

beneficiarios de una reducción en el precio del comedor escolar. Es decir, sólo un 5,40% del total de la población escolar de enseñanzas de régimen general en centros sostenidos con fondos públicos.

Los recortes que se han llevado a cabo no pueden acometerse de ningún modo (como así ha hecho el gobierno regional) bajo la premisa del ahorro. Mientras se recortan drásticamente las ayudas para el comedor escolar o para los libros de texto, se mantienen desde hace cuatro años las becas y desgravaciones fiscales para la escolarización en centros privados.

El comedor escolar desempeña en los municipios de Madrid una destacada y esencial función social y educativa, así como de alimentación y nutrición de los niños madrileños. Es urgente, como así demanda la propia comunidad educativa y diferentes organizaciones nacionales e internacionales o la propia defensora del pueblo, la recuperación de un sistema de becas, justo, solidario y en función de las rentas de las familias, para garantizar el acceso universal al comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos.

Por otra parte, la escasa cobertura de ayudas que presta la Consejería de Educación y la finalización del curso escolar, y con ella el cierre de los comedores escolares, contribuyen a la inquietud y al drama de las familias madrileñas con mayores necesidades, ante la probable imposibilidad de ofrecer a sus hijos una comida digna al día.

Situación que afecta a muchas familias de Guadalix de la Sierra que como bien sabemos acuden al programa de alimentos que ofrecen tanto Cáritas como la Asociación Guadalix Solidario.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

1.-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644€.

2.-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la apertura de los comedores escolares de los centros públicos necesarios, garantizando la accesibilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y en los distritos de la ciudad de Madrid, durante el periodo vacacional de los meses de verano para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

12/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

3.-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644€.

4.-Instar al Gobierno de nuestro Municipio a la creación de unas becas municipales de comedor que complementen las ofertadas por la Comunidad de Madrid, dotándolas económicamente en los próximos presupuestos ya que tenemos superávit presupuestario."

Continúa D. Víctor Rodríguez diciendo que la tasa de pobreza infantil en España es del 27,50%, más de 2.300.000 niños según el informe de UNICEF. Los niños son el colectivo más desprotegido de la sociedad. En la U. E. veintiún países tienen algún tipo de prestación por hijo a cargo. Los seis que no la tienen, entre ellos España, son los campeones de la pobreza infantil.

Según este informe de UNICEF si se acordara una aportación por hijo y año de 1.200€, la pobreza infantil se reduciría en un 19%. Todo por unos 9.000 millones de euros, bastante menos de lo que costó rescatar a BANKIA.

No son pobres, son los empobrecidos por la gestión de esta crisis. En 1980 teníamos como renta "per cápita" unos 7.000 dólares y en la actualidad es de 30.000 dólares de "renta per cápita", cuatro veces más. Que actualmente haya más 230.000 niños sin las necesidades básicas cubiertas no es un problema de riqueza, el problema es de gestión y de reparto.

Esta moción se ha presentado en muchos ayuntamientos de Madrid y se han adherido Madrid, Majadahonda, Villalba y otros ayuntamientos del P.P.

D. Juan Carlos Esteban dice que en la Comisión ya lo hablamos y particularmente con el Grupo Socialista. Nos vamos a abstener porque no entendemos la moción como ellos la quieren presentar. Nosotros entendemos que hay que disociar el tema de educación con el tema de sanidad que es el tema de las becas de comedor. Nosotros entendemos que es un tema de sanidad y educación es otro tema que va por otro lado y se tiene que gestionar de forma separada.

Desconocemos que existan niños en Guadalix en estas condiciones. Vosotros queréis que este tema sea un tema global a nivel general y nos vamos a abstener.

Estaríamos de acuerdo en crear una partida en el presupuesto municipal para

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

13/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

crear un comedor social si existe gente necesitada.

La Concejala de Personal pregunta al portavoz del PSOE ¿si tiene conocimiento de la existencia de niños en estas condiciones?, porque nosotros no tenemos conocimiento de que existan niños en estas condiciones.

D. Víctor Rodríguez dice que tiene que haber niños en estas condiciones teniendo en cuenta el número de personas que van a recoger comida.

D. Manuel Reche dice que va a votar a favor. Según el INE si sigue la tendencia actual en los próximos años España va a perder más de dos millones de habitantes. No solo a consecuencia de la disminución de nacimientos. Si no cambia la tendencia en el 2023 habrá casi un millón menos de niños. Hay una tasa de reemplazo generacional negativa.

La inversión pública en temas sociales es del 1,40% del PIB mientras en el UE es del 2,20% del PIB.

La tasa de abandono es la peor de todos, casi duplica la de la UE La tasa de fracaso escolar no sólo repercute en la pobreza sino que se transmite generacionalmente y repercute en los ingresos y en los recursos económicos del Estado. Si no se come no se tendrá la posibilidad de estudiar y de llegar a donde se tiene derecho a llegar. Mientras tanto la CAM y los ayuntamientos siguen discutiendo si "son galgos o podencos". Vamos a votar a favor de la moción.

D. Juan Carlos Esteban dice que no se corresponde nada de lo que has dicho al contenido de la moción. Todo lo que has dicho estamos de acuerdo. Pero no tiene nada que ver con la moción presentada.

El Presidente dice que hay que reconocer que traéis estudiadas las mociones, pero por otro lado os vais un poco del sentido de la moción. Por otro lado habría que pedir autorización a la CAM, por el tema de duplicidades de competencias, y al Ministerio de Hacienda.

Aquí en política se habla según interesa. En la CAM para 2014/2015 las becas de comedor se van a incrementar a 12.500 usuarios, pasando de 47.500 a 60.000 usuarios. La partida presupuestaria que se va a destinar este año va a ser de 27 millones de euros. Es un 35% más en relación con el año anterior.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En relación a Guadalix, al día de hoy el servicio de comedor lo utilizan cien usuarios, de los cuales hay dos que están exentos de pagar cualquier precio público por este servicio, y hay cinco que tienen becas. Es verdad que antes había más alumnos pero el servicio de comedor también está asociado a un tema de conciliación laboral.

El servicio de comedor escolar no es competencia municipal sino la dirección del centro es el que gestiona y adjudica el servicio de comedor. El Ayuntamiento subvenciona todo el gasto corriente del funcionamiento del comedor y hay que tenerlo en cuenta. Abrir el comedor en vacaciones tiene su complicación pues el propio centro está cerrado, no obstante se ha ofertado servicio de comedor para los Campamentos de Verano, aunque sólo lo han solicitado cinco.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (4 votos): 3PSOE, 1 IULV.

Votos en contra (7 votos): 7PP

Abstenciones (2 votos): 2URCL

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros legales de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del PSOE, relativa a la aprobación de un nuevo sistema de becas de comedor y su apertura en verano.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Víctor Rodríguez realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Decreto 54/14 relativo al proyecto para contratar trabajadores de colaboración social. ¿Cuántos se van a contratar?.

El Presidente dice que se han contratado seis u ocho trabajadores. No obstante el expediente lo tiene Ismael, el cual os lo puede enseñar. Se contratan en base a unos requisitos que nos pone el INEM.

2ª.-Decreto 59/14 se refiere a dos liquidaciones del Impto. de Plusvalía en relación a la

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

15/24



congregación de Las Ursulinas de Jesús. ¿Hay alguna congregación en el Municipio?.

El Presidente dice que son unos recursos presentados por la herencia de una vivienda que han vendido y están solicitando la exención, y desde el Ayuntamiento se les está rechazando porque entendemos que no procede, ya que allí no se está realizando ningún acto religioso.

3ª.-Decreto 71/14, relativo a la modificación presupuestaria para elementos de transporte. ¿A qué se refiere?.

El Presidente dice que se ha comprado un vehículo de la policía. Después se va a comprar otro vehículo.

4ª.-Decretos 58/14 y 62/14 que van unidos. El 58/14 es una licencia de obra menor. El 62/14 es la denuncia que hay. ¿Cómo está el tema?.

El Concejal de Urbanismo dice que se ha dado el informe al interesado que ha puesto la denuncia, y ha dicho que va a iniciar las acciones legales. Posteriormente han ido de nuevo los técnicos.

5ª.-Decreto 74/14 que es sobre el desbroce de las parcelas. ¿Cuántas hay?.

El Concejal de Urbanismo dice que hay alrededor de 140/150 parcelas. Te puedo hacer el informe de la policía. Del 80% al 90% están desbrozadas. También están programadas las nuestras.

6ª.-En el acta de 7 de marzo ¿cómo está el expediente judicial del policía local?.

El Presidente dice que han comunicado el archivo del expediente judicial que dio la razón al Ayuntamiento sobre la reclamación de este policía de la Bescam.

7ª.-En el acta del día 13 de marzo, sobre telefonía en "Las Cumbres". ¿A qué se refiere?.

El Presidente dice que desde el Ayuntamiento se ha intentado negociar con Telefónica para ver si pueden canalizar la red de telefonía en la urbanización. Dijeron que iban a hacer un proyecto. Vamos a tratar de llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y compañía. Otra opción es instalar postes pero sería mejor para el Municipio canalizarlo.

8ª.-Hay un informe de compra de terrenos en "La Mesa". ¿Qué terreno son esos?.

El Presidente dice que son los terrenos de acceso al Vertedero, se piensa hacer la escritura este mes de julio. Es una parcela de 9.000m² que inicialmente tenía un precio



de 40.000€ y se está negociando a la baja.

9ª.-El proyecto de la carretera de Colmenar. ¿Se va a llevar a efecto?.

El Presidente dice que para hacer la acera hay que llegar a acuerdos particulares con propietarios y su ejecución se ha precipitado porque se ha llegado a un acuerdo con dos propietarios que vinculaban la obra. Se va a llevar a cabo. Cuando tengamos la autorización de Carreteras realizaremos las obras de ejecución de una acera y unas pasarelas.

10ª.-Acta de 20 de marzo hay un contrato de recogida de ropa. ¿Hay alguna empresa?.

El Presidente dice que se va a cambiar el contrato de recogida de ropa. Hasta ahora eran Ongs y ahora nos van a remunerar en 2.000€ y para campañas de publicidad.

11ª.-Sobre el cerramiento del consultorio médico de la Escuela Infantil, ¿de qué se trate?.

El Presidente dice que se va a cerrar la parcela del consultorio con unas puertas por los actos vandálicos que se está produciendo por las noches en el centro.

12ª.-En el acta del día 27 de marzo, hay un informe sectorial de una parcela de telecomunicaciones. ¿De qué se trata?.

El Presidente dice que se trataba de la tramitación de la parcela dotacional donde se va a ubicar el depósito de gas, ya que nos requirieron de Urbanismo de que tenía que tener el informe favorable de Telecomunicaciones. Se hizo las gestiones oportunas para tener dicho informe en una semana, cuando lo normal es que dure un mes.

13ª.-El acta de 3 de abril hay un proyecto para cubrir las pistas de pádel. ¿Qué se va a hacer?.

El Presidente dice que es una obra que se va a fasear. Se está trabajando en una primera fase para cubrir las tres que hay en la actualidad, y en una segunda fase se construirían dos nuevas pistas anexas. Pueden ascender a 180.00€ aproximadamente. Este proyecto se puede modificar por otras alternativas.

14ª.-El acta de 10 de abril sobre prohibición de perros sueltos, ¿a qué se refiere?.

El Presidente dice que generó debate la colocación de unas placas que se pusieron hubo para que los animales los lleven atados sus dueños. Se pusieron unas placas y las destrozaron.



15ª.-Expediente de tramitación de parcela dotacional. ¿Es lo mismo?.

El Presidente dice que es la aprobación definitiva que se presentó en la Comunidad de Madrid.

16ª.-El acta del 14 de mayo sobre solicitud al Catastro de aplicación al alza de los tipos a un año. ¿A qué se refiere?.

El Presidente dice que un año más los valores catastrales pueden subir un 10%, y hemos solicitado a la Dirección General del Catastro la posibilidad de modificar el tipo impositivo. Hemos solicitado esta competencia para poderla tramitar. Tenemos intención de bajar el tipo impositivo un 10%.

17ª.-En el acta de 21 de mayo. Ampliación del aparcamiento municipal.

El Presidente dice que estamos hablando con un privado para ver si llegamos a un acuerdo de facilitar un aparcamiento a una distancia inferior a 100 metros del Ayuntamiento, con capacidad de 40 plazas ampliables a 70 plazas. Es la parcela de Ríolix. El Ayuntamiento le pagaría mediante una compensación del IBI. Estamos en negociaciones.

18ª.-Actuaciones en c/Libertad, Plaza Constitución y calles anexas.

El Presidente estamos en conversaciones para ver el acabado que se le quiere dar al entorno de la c/Mayor, Plaza Constitución, c/Caño y c/Laguna. La idea es que quede peatonal y quitar las barreras arquitectónicas. Se financia con recursos propios.

19ª.-En el acta de 27 de mayo se trata la acera de Prado Panetes se refiere a la acera del arroyo sequillo.

El Presidente dice que el viernes tiene una reunión en la Confederación sobre este tema. Es un proyecto muy caro. No sabemos si se va a ejecutar pero nosotros vamos con la intención de hacerla.

20ª.-El acta de 5 de junio relativa a la declaración de utilidad pública de la obra de la línea de media tensión de Hoyo Redondo.

El Presidente dice que es un refuerzo que está haciendo Iberdrola en el Municipio, además de otros que realiza en el Municipio. Como pasa por una propiedad municipal nos han notificado por si tenemos alegaciones que hacer. Tienen la autorización de Vías Pecuarias y han solicitado la licencia.



21ª.-Informe de la Academia de Policía. ¿Qué es esto?.

El Presidente dice que la Academia de Policía ha dejado de funcionar como tal. En función de las solicitudes que existan dictaminará.

22ª.-El acta de 13 de junio, sobre el informe del Programa LEADER.

El Presidente dice que es una reunión del grupo con todos los ayuntamientos y que existe un pequeño remanente de 150.000€ para todos los ayuntamientos. No se utiliza para entidades públicas, sino para iniciativas privadas. Lo hemos dado publicidad por si existe algún interesado.

23ª.-El tema de la piscina, ¿ha habido problemas en estos días de apertura?.

El Presidente dice que se abrió el viernes. Sólo se pudo utilizar el vaso infantil y luego este fin de semana, en parte del vaso grande. La instalación de la depuradora es nueva, los filtros también. Están llenos de arena para poder depurar, pero los expulsó. Se ha trabajado para poder llegar en plazo. Se creó una "película" en el vaso grande que no dejaba ver el fondo y por prudencia se prohibió utilizar el vaso grande el viernes. Hoy ya funciona con normalidad.

24ª.-¿Cómo está el tema del bar?.

El Presidente dice que en algunos años hemos tenido que dar dinero, otros años nos han dado un canon. Este año nos van a dar un canon y se va a hacer a través de la fundación AHORA que tiene chicos con minusvalía, pero que el servicio del bar lo puede realizar perfectamente. Es un gesto de solidaridad. Nuestra idea es demoler el edificio del bar y construir otro que de servicio durante todo el año.

25ª.-En el anterior pleno en relación con un problema de una parcela sita en c/Duero/C/Guadiana, te comprometiste a llamar personalmente al propietario, pero no le has llamado.

El Concejal de Urbanismo dice que hablado con Jesús, esta mañana, y me ha vuelto a decir que se han contestado todos los informes.

D. Víctor Rodríguez dice que no es cierto ya que ha habido solicitudes que no habéis contestado.

El Presidente dice que no ve correcto que se busque un enfrentamiento político para solucionar este problema. Es un problema de dos particulares sobre un tema privado. Se solucionará cuando se vaya a un juzgado y el técnico municipal declare como



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

está la situación. El Ayuntamiento de Guadalix no es juez ni parte en este asunto.

D. Víctor Rodríguez dice que alguna parte tendrá cuando el informe dice que se debe de restituir a la situación anterior.

El Presidente dice que vaya a un contencioso y el juez acordará quién tiene la verdad.

26ª.-La moción de ahorro energético de hace más de año y medio, que estaba acordado sacar los pliegos. ¿Cómo está?.

El Concejal de Urbanismo dice que los pliegos están hechos, pero a lo mejor es más rentable para el Ayuntamiento hacerlo con un renting a cinco años, y a partir del quinto año todo el ahorro es para el Ayuntamiento en un 50% o 60%. Estoy modificando todos los pliegos en estos momentos.

La auditoría está hecha. Cuando vayas el miércoles puedes verla.

27ª.-El tema de la moción de los bolardos. Los bolardos de hacer están incumpliendo la normativa ya que no están homologados.

El Presidente dice que habrá una regulación de esos bolardos bajo su responsabilidad y autorización municipal.

En cuanto a los bolardos de acera han sido puestos por una obra PRISMA de la Comunidad de Madrid. Para los bolardos bajos que no gustan se quiere hacer un proyecto desde el "frutos secos" hasta "el boni", la c/El Caño, c/Laguna, c/Camino Chozas, hasta el Colegio. Ahí se van a quitar esos bolardos porque tienen poca utilidad. Los bolardos cuando podamos los vamos a quitar.

28ª.-Preguntamos en un pleno anterior ¿si existen denuncias de la policía sobre personas que no recogen los excrementos de los animales?. Pienso que va siendo hora de que "toméis cartas en el asunto".

El Presidente dice que no descarta habilitar una zona para que la gente lleve los perros.

29º.-En otro pleno preguntamos ¿qué pasa con la invasión de aceras por setos y árboles?.

El Presidente dice que igual que limpian las parcelas que limpien los setos. Las ramas que sobrepasen la propiedad privada si nos los corta el particular los cortará el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

30º.-¿Queremos saber cómo se van a sustituir dos bajas por incapacidad definitiva y jubilación en la plantilla municipal?. ¿Se van a amortizar las plazas?.

El Presidente dice que el Ayuntamiento no tiene intención de sacar oferta de empleo público. Los trabajos de oficios varios se pueden externalizar.

31ª.-Hay quejas de vecinos por los ruidos en la vía pública por la música alta de locales. En concreto en la Plaza del Ejido.

El Presidente dice que de los partes de la policía no se observa denuncias en esa zona. Lo que tiene que haber es sentido común y no superar el límite legal de decibelios permitido. Si son los locales de hostelería los que emiten ruidos habrá que darles un aviso.

32ª.-¿Qué pasa con el tema de los regantes?.

El Presidente dice que vinieron al pueblo y vieron las tomas y lo que se está regando. Muchos derechos se van a perder ya que no se están utilizando. La Confederación del Tajo está poniendo tantas pegas que lo único que van a conseguir es que se pierdan los derechos de riego.

33ª.- La moción de vial de c/Espinar y c/Mayor ¿se hizo algo al final?. Siguen aparcando en la misma esquina.

D. Víctor Almenara dice que se va a poner la línea amarilla en la c/Espinar...

D. Juan Carlos Esteban realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Habéis hablado con los técnicos sobre la situación del bar de la Escuela de Música?.

El Concejel de Urbanismo dice que el bar es un anexo a la Escuela y solo funciona cuando está abierta la Escuela de Música.

D. Juan Carlos Esteban dice que tenéis que "tomar cartas en el asunto", ya que está abierto en horas no lectivas.

El Concejel de Urbanismo dice que puede estar abierto el bar en horas no lectivas si, a su vez, está abierta la Escuela de Música porque las actuaciones son con los propios alumnos.

D. Juan Carlos Esteban dice que no cuenten la "milonga" de que está abierta la Escuela de Música. Si quiere realizar esa actividad que tenga la licencia de actividad como cualquier bar.

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

21/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que comprendo vuestra posición porque hay que velar por el cumplimiento de la legalidad. Pero creo que ningún titular de local se pueda quejar por temas legales porque tienen al Ayuntamiento como colaborador.

D. Manuel Reche Islán realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Sabéis si aquí se va a suprimir algún aula de secundaria?.

El Presidente dice que es la primera noticia que tiene. Hubo consejo el jueves y no comentaron nada. El miércoles tuve reunión con la Directora y me comentó que tenemos posibilidad de instalar en el Municipio, un aula de formación para módulos de agroecológico y aprovechamiento forestal.

2ª.-En relación con el edificio donde albergaba la sede del PP, me he enterado que el propietario lo ha vendido. ¿Existiría la posibilidad de que si se derriba el edificio se pueda conservar la fachada?. ¿Cuántas alturas se pueden construir?.

El Presidente dice que no es un edificio protegido. Nosotros tenemos conocimiento de que se ha vendido por el tema de plusvalías. La altura en el casco es de 7.30 metros con peculiaridades.

D. Manuel Reche dice que como Ayuntamiento sugeriría que conservara la fachada por el entorno en que está ubicada.

3ª.-Un vecino en el mes de mayo, detectó que en tu parcela se estaban quemando papeles. Si es verdad que lo hiciste no lo vuelvas a repetir porque puede dar lugar a habladurías, ya que la documentación oficial no se puede sacar del Ayuntamiento.

El Presidente dice que una vez acabado el cuatrimestre de la carrera de derecho procedí a la quema de todos los apuntes que tenía en papel. No creo que nadie se tenga que meter en temas personales.

4ª.-En relación con la subvención para desratización/desinsectación, entre las cosas que piden está la problemática de especial riesgo por vectores, un plan municipal de control de plagas y un programa de control específico y tiene que acreditar estar en especial situación de riesgo por vectores. ¿Qué riesgos existen en el pueblo?.

El Presidente dice que la subvención la solicitamos para desinfectar y desratizar los edificios municipales y el alcantarillado.

5ª.-Los trabajos temporales de colaboración social, ¿tienen que ver que los otros por los

Sesión Plenaria de fecha 30 de junio de 2014

22/24



que vino la inspección de trabajo?.

El Presidente dice que se van solapando. Unos son de colaboración social y otros son de los módulos de la Comunidad de Madrid.

D. Manuel Reche dice que en esos tipos de trabajo es obligatorio la alternancia entre el trabajo y la formación. Por esta causa fue por lo que se levantó el acta de inspección.

El Presidente dice que todos los trabajadores cumplen con la formación pero en la definición de los trabajos, si no dan un margen de maniobra a los ayuntamientos, no será operativo llevar a cabo las contrataciones.

6ª.-¿Quisiera saber cómo se ha adjudicado el Puerto Deportivo?. ¿Quién ha sido el adjudicatario?. ¿Si hay noticias de él?.¿Se han mejorado las prestaciones?.

El Presidente dice que se ha firmado el contrato y que mañana se lleva al boletín oficial. Se ha adjudicado el contrato mediante los criterios técnicos del pliego.

Ha ampliado el horario, abarata un poco la actividad. Quiere hacer una serie de actividades, como talleres y escuelas. Va a hacer una mejora del pantalán. El Ayuntamiento no puede valorar las expectativas de esta actividad. Si en estos dos años se consolida, se podrá valorar si se renueva por otros dos años. Si se ve que es un potencial, se saca a licitación un nuevo contrato.

7ª.-En el decreto 79/14 se habla de la adhesión a la adenda al convenio entre ECOEMBES y la Comunidad de Madrid. De qué trata esa adenda?.

El Presidente dice que le dará una copia de la adenda. La adenda es la adhesión al convenio de ECOEMBES con la Comunidad de Madrid.

8ª.-La parcela esquina c/Duero con c/Olmos se observa que las zarzas invaden la acera y lleva tiempo sin limpiar. Si en agosto esta parcela se incendia, mi casa prende.

El Presidente dice que lo mirará.

9ª.-El programa LEADER para la solicitud de subvenciones. ¿Aparte de difundirlo por la página web, habéis hecho alguna publicidad en otros medios?.

El Presidente dice que se saca para actividades de iniciativa privada. La Escuela de Música se ha acogido a dicho proyecto. También se hizo una clínica veterinaria y una quesería. Como mucho te subvencionan un 40% con una permanencia de cinco años, y también te exigen unos puestos de trabajo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

10ª.- Hoy cumplía el plazo para la adaptación de los estatutos de las mancomunidades. ¿Tenéis conocimiento de que se hayan adaptado los estatutos de las mancomunidades?.

El Presidente dice que hemos adaptado los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Las Mancomunidades del Noroeste y de recogida de basuras los estatutos se adaptan a la legalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 22,20 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

D. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

D. Faustiniانو García Laseca